

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1253-97

CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO, 1997

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 980-97, Art. I, del 3 de febrero de 1997 (CR-046), en la que informa que el nombramiento de la M.Ed. Lilliana Alonso, como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vence el 16 de marzo de 1997.

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que a más tardar el martes 18 de febrero del año en curso, envíe el perfil de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la tabla de valoración. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio del 4 de noviembre de 1996, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez Orellana, Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, en el que informa que aún no ha sido posible poner en vigencia el Convenio entre la UNED y la UIED de Bolivia.

SE ACUERDA remitir este oficio al Sr. Rector, para que decida lo que considere pertinente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 28 de enero de 1997, suscrita por la Licda. Patricia Rodríguez, Coordinadora de Programa, en la que adjunta el informe sobre su participación en el Primer Encuentro de Coordinadores de Videoconferencias en San Diego State University.

Se agradece a la Licda. Rodríguez el envío de su informe y se le solicita que remita a este Consejo, una propuesta de cómo podrían implementarse algunos de los aspectos que tuvo la experiencia de ver en esta actividad y cuáles podrían verse como una definición de política para la Institución. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conocen notas del 20 y 21 de enero de 1997, suscritas por el M.Sc. Benicio Gutiérrez, Investigador del CIED, en las que adjunta información referente al Congreso Internacional de Investigación Educativa, Tamaulipas, México, en el cual participó el pasado 6, 7 y 8 de diciembre.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Agradecer al M.Sc. Gutiérrez el envío de dicha información.
2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que cuando reciba informes de los funcionarios que reciban apoyo económico para asistir a diferentes actividades, envíe una copia del informe a la unidad que corresponda, cuando tenga aspectos de interés para ésta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota O.J.97-028, del 3 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación con las manifestaciones de la Srta. Ma. Isabel Esquivel Soto, en el sentido de que no pudo obtener en el CIDI las actas debidamente firmadas, foliadas y certificadas, correspondientes a las sesiones de los años 1995 y 1996.

Al respecto SE ACUERDA recomendar a la Srta. Esquivel que identifique y fotocopie las actas en el CIDI y, posteriormente, solicite al Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario que emita la certificación correspondiente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota O.R.H.070, del 29 de enero de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que

remite el resultado del Concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que analice si se cumple con todos los elementos necesarios para que este concurso pueda adjudicarse. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota FT 046, del 6 de enero de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Fuerza de Trabajo y Dirección Administrativa, en la que recomienda que los acuerdos tomados por el Consejo Universitario sean anotados en libros debidamente legalizados y firmados por sus miembros.

SE ACUERDA remitir este asunto al señor Rector, con el fin de que se reúna con el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, para encontrar una solución al problema. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota FT 045, del 6 de enero de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador General de la Fuerza de Trabajo y Dirección Administrativa, en relación con la evaluación de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA solicitar al M.Sc. Rodrigo Arias que, en el término de ocho días, remita al Consejo Universitario:

- 1.El reporte de lo que se ha resuelto sobre el informe No. 52 de la Contraloría General de la República.
- 2.Un informe sobre el progreso del trabajo que ha realizado la Fuerza de trabajo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota OUD-028 OUD-028, del 7 de febrero de 1997, suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en relación con el nombramiento de autores internos.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que analice las diferentes disposiciones sobre la contratación de autores, y

brinden un dictamen al Plenario, en el término de 15 días. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota D.D.-070, del 11 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que informa sobre la situación presentada en torno a la contratación de profesores para el inicio de las actividades docentes durante el primer cuatrimestre de 1997.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Dejar en suspenso el punto No. 4 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1024-93, Art. IV, inciso 1), durante el Período Académico 97-1.
2. Autorizar al Consejo de Rectoría que, por vía de modificación presupuestaria, se asignen los recursos necesarios para atender la contratación de tutores a que se refiere el Lic. Villegas en la nota D.D.-070.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 046-97, Art. V, del 5 de febrero de 1997 (CU.CDO-97-012), referente a la nota CONG.002-97, del Ing. Fernando Mojica, Coordinador de la Comisión del Congreso, en la que solicita incluir un artículo en el Estatuto Orgánico, que contemple el Congreso Universitario.

Después de analizar dicho dictamen, SE ACUERDA devolverlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que precise otros aspectos importantes. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 052-97, Art. IV-A, del 6 de febrero de 1997 (CU.CDL-97-015), en relación con el nombramiento del puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

Analizados los atestados de los oferentes a dicho puesto, SE ACUERDA nombrar al Lic. Roberto Román González como Jefe de la Oficina de Audiovisuales, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 052-97, Art. V, del 6 de febrero de 1997 (CU.CD.-97-016), sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas Discapacitadas.

SE ACUERDA devolver dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el objeto de que le solicite al Jefe de la Oficina Jurídica la asesoría pertinente. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 2)

Se recibe nota OPF-014-97, del 10 de febrero de 1997, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que adjunta las aclaraciones que se harán llegar a la Contraloría General de la República, referente al Presupuesto Ordinario de 1997.

Se remite dicha nota a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para lo que corresponde. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 3)

Se recibe nota del 4 de febrero de 1997, suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, que están próximos a jubilarse, en la que expresan su solidaridad por las gestiones que ha iniciado el Consejo Universitario, ante la Contraloría General de la República, referente al recurso de apelación o reconsideración en contra del dictamen No. 014422 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, sobre el incremento por concepto de cesantía de 8 a 15 años.

SE ACUERDA agradecer a los funcionarios, el apoyo a las gestiones realizadas por este Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

amss**